



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2400

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2019.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales realizados el 16 de junio de 2019;

Y CONSIDERANDO

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán al señor Intendente en la gestión que se inicia.

Que la extensa trayectoria y formación profesional de la Sra. Silvia Cristina Zcerevin, Contadora Pública Nacional, egresada de la Universidad Nacional de Rosario, maestranda de la Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la U.N.R., con posgrado en Economía Social y Desarrollo Local dictado por la Universidad Nacional General Sarmiento y ha cursado la Carrera de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; docente, Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Administración de los Organismos del Estado de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la UNR; se desempeñó en diversas áreas dentro del ámbito público municipal, Jefa de la Oficina de Contrataciones de la Secretaría de Promoción Social, luego Subdirectora de la Dirección General Administrativa Económica Financiera de la misma Secretaría y Directora Administrativa Económica Financiera de la Secretaría General, función que cumple hasta la fecha; también se ha desempeñado para la Administración Pública Provincial como Subsecretaria de Administración y Coordinación Técnica del Ministerio de la Producción, Directora Provincial de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Subsecretaria de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Economía.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

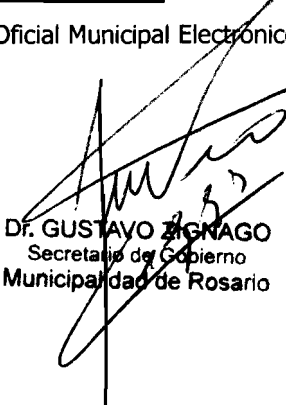
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2019, Subsecretaria de Hacienda de la Intendencia Municipal a la CPN. Silvia Cristina Zcerevin, D.N.I. Nº 17.357.396.

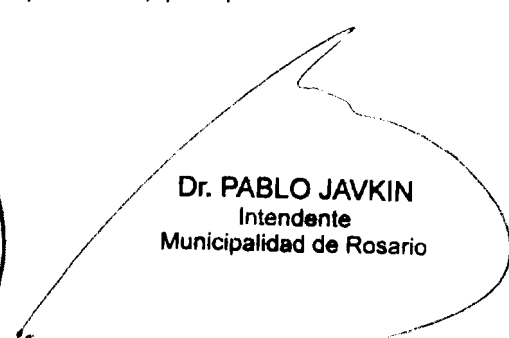
ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión Programática	Partida	Denominación
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

ARTICULO 3º Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario